



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° _1402_/

MAT: Adjudica ID 3734-30-LE13

Laja, Marzo 28 del 2013

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 10 de fecha 23-01-2013, de Secretaria Municipal.
- 2.-La necesidad de suscribir Convenio de Suministro Arriendo de máquina Fotocopiadora, para dependencia Municipal, periodo Abril 2013 a Diciembre del 2016.
- 3.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 4.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 6.-Licitación ID 3734-30-LE13 de fecha 09-03-2013
- 7.-Acta de Apertura e Informe de Evaluación de fecha 28-03-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-D.A. N° 1054 de fecha 08-03-2013, que aprueba Bases Administrativas
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-30-LE13 de fecha 09-03-2013, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO x FOTOCOPIA
INGENIERIA Y COPIADORAS LIMITADA RUT: 77.150.360-8	Convenio de Suministro Arriendo de Fotocopiadora periodo Abril 2013 a Diciembre del 2016.	\$ 8

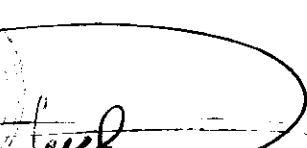
2.-NOTIFÍQUESE: a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, generando la respectiva orden de compra mensual.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.09.005, del presupuesto municipal año 2013.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM